



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita el aval para la modificación de la Dirección Académica de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 29/15 el dictado de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Tucumán.

Que el Director Académico, Mg. Oscar GRAIEB, propone, a fin de distribuir eficientemente tareas y responsabilidades, delegar la Dirección de la carrera en el Dr. Ricardo FERRARI, y asumir el rol de Vicedirector de la misma.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Ricardo FERRARI (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



16.234.906) como Director Académico, y del Mg. Oscar GRAIEB (6.387.859) como Vicedirector Académico, de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 266/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General